

## Acta de la sesión ordinaria No. 1429-12

A las 07:30 horas del jueves 10 de mayo de 2012 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1429-12 en la sala de sesiones de Dinadeco, Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Alexis Zamora Ovares, representante del Poder Ejecutivo, quien preside.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Maritza Sanabria Miranda, asesora jurídica de la Dirección de Dinadeco.

### Ausentes con excusa

Marcela Chacón Castro, Viceministra de Gobernación y Policía.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

### Otros asistentes

Isabel Brenes Paniagua: coordinadora de la Red Nacional de Cuido...

### Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión No. 1428-12.
3. Exposición: Red Nacional de Cuido
4. Correspondencia.
5. Asuntos varios.

### 1. Discusión y aprobación del orden del día

#### ACUERDO No. 1

APROBAR la agenda para la presente sesión. ACUERDO UNÁNIME.

### 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1428-12

#### ACUERDO No. 2

Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 1428-12 del jueves 26 de abril de 2012.

### 3. Exposición: Red Nacional de Cuido

La directora Shirley Calvo presenta a la señora Isabel Brenes Paniagua, coordinadora de la Red Nacional de Cuido de Niños y Niñas, quien realizará una exposición de ese programa ante el Consejo, como un primer acercamiento para encontrar apoyos institucionales. Señala que los apoyos a la Red de Cuido han sido aislados y por ello es importante conocer lo que se está haciendo y qué proyecciones hay para el resto de la Administración Chinchilla, así como los aportes que se pueden hacer desde la institución en los temas de desarrollo comunal.

La señora Isabel Brenes explica que hará referencia a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo

Infantil, el gran programa social de este gobierno, junto con el programa de atención a las personas adultas mayores.

La Red de Cuido tiene metas ambiciosas y requiere sinergias entre los diferentes actores del gobierno y la sociedad civil, ya que el propósito principal es establecer un sistema público y universal de cuidado y desarrollo con énfasis en la primera infancia y financiado con un esquema solidario, con lo que se convierte en el cuarto pilar del estado social; los otros tres son: educación gratuita y obligatoria, seguridad social, y régimen de pensiones no contributivo.

Este cuarto pilar espera favorecer a las mujeres que quieren realizar estudios e incorporarse al mercado laboral pero no tienen dónde o con quién dejar a sus hijos. Se trata de aproximadamente 112 mil niños de familias que se encuentran en condición de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social, que ven disminuidas sus posibilidades de desarrollo integral.

El énfasis en la primera infancia obedece a que es la mejor etapa de la vida para estimular el desarrollo *biosicosocial* y el financiamiento bajo esquema solidario significa que cada actor contribuye en la medida de sus posibilidades. El Estado aporta por aquellas familias que no están en condiciones de hacerlo, porque tiene un deber que va más allá de lo que señala la legislación nacional, pues se trata de convenciones internacionales.

El Estado debe garantizar a los niños y las niñas el cuidado y la provisión de nutrientes indispensables para desarrollarse físicamente, potenciar las inteligencias múltiples y desarrollar las habilidades sociales. Esto es un salto cualitativo porque se trata de la formación del capital humano del país, y la meta es que al año 2025 todas las personas menores de edad tengan la oportunidad de acceder a alguna alternativa de atención.

La Red de Cuido tiene cuatro líneas estratégicas de trabajo:

1. Desarrollo y organización de la red, el reto más importante porque implica convencer a las autoridades institucionales de la importancia de trabajar en red y no de manera fragmentaria. La Red debe estar por encima de los intereses particulares de las instituciones rectoras.
2. Apertura de nuevos centros de cuidado.
3. Participación comunal y familiar: las organizaciones deben apropiarse de la Red para que puedan trascender.
4. Metas claras del Plan Nacional de Desarrollo en las que participan el PANI, el Ministerio de Salud con apoyo de FODESAF y el IMAS.

Por último, la red avanza hacia los CECUDIS, que son modalidades de atención con los más altos estándares de calidad, con una inversión muy fuerte en infraestructura y equipamiento y con cuatro modelos adaptados a las diferentes regiones geográficas y climáticas del país. La meta es construir al menos cien de esos centros, los cuales estarán bajo la administración y operación de los gobiernos locales.

La directora Shirley Calvo comenta que este es un programa que se ha venido delineando con el tiempo y que aún no tiene desarrollados todos los elementos, pero la idea es optimizarlo y encontrar líneas de cooperación, entre ellas la posibilidad de promover la constitución de asociaciones específicas para la administración los centros de cuidado.

Finalmente, el director Alexis Zamora mociona y se resuelve:

### **ACUERDO No. 3**

Agradecer a la señora Isabel Brenes Paniagua por su participación en esta sesión, esperando que el programa que dirige alcance resultados positivos y sostenibles en el tiempo independientemente del gobierno de turno, ya que va en beneficio del interés superior de las personas menores de edad. La tarea es muy importante en las comunidades así como los procesos de sensibilización para tener la oportunidad de ser copartícipes de ese proceso de desarrollo de las personas. El Consejo manifiesta su satisfacción y espera que el tema se pueda retomar en otro momento a fin de concretar algunas propuestas. ACUERDO UNÁNIME.

La funcionaria Isabel Brenes agradece la atención y se retira.

#### **4. Correspondencia**

##### **4.1. Contraloría General de la República**

Se conoce copia del oficio DFOE-DL-0370 dirigido a la señora Shirley Calvo, directora nacional de Dinadeco, firmado el 25 de abril de 2012 por Luis Gustavo Córdoba Cubillo, fiscalizador asociado de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

Señala el oficio que según expediente 681-2008 en custodia del Departamento de Financiamiento Comunitario, a la ADI de la Reserva Indígena de Conte Burica se le aprobó un proyecto para “lastreo de 5.5 kilómetros desde el progreso hasta Alto Conte, por la suma de 60 millones de colones.

Dicho proyecto a la fecha no ha sido liquidado y además se localizó un documento de la asociación en el que informan sobre una demanda judicial en contra de la empresa constructora del proyecto, por incumplimiento de los términos del contrato. No obstante, no se encontró evidencia de que esa Dirección se haya pronunciado o esté coadyuvando en el asunto de marras.

Con el propósito de complementar el estudio que realiza esta Contraloría acerca de los fondos transferidos por DINADECO a las organizaciones de desarrollo comunal, mucho estaremos se sirva brindar información sobre el asunto arriba descrito.

La directora Shirley Calvo aclara que esta solicitud ya fue atendida por la Dirección Nacional y se traslada copia solo para conocimiento de este órgano y mantenerlo informado de las diferentes gestiones que se realizan ante la Contraloría.

La abogada Maritza Sanabria amplía que en este particular, el funcionario de la Contraloría se confunde al preguntar qué hizo Dinadeco y el Consejo con respecto a la demanda, pero se le respondió que la Institución no puede intervenir por tratarse de un asunto privado entre las partes.

La directora Shirley Calvo agrega que la Institución procedió según lo que acordó el Consejo de realizar apercibimientos a las organizaciones que tienen más de un año de retraso en la liquidación de recursos otorgados, en cuenta la ADI de Conte Burica.

Se toma nota.

##### **4.2. ADI Corralillo de Cartago**

Se conoce carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Corralillo de Cartago firmada el 9 de abril de 2012 por Andrés Alvarado Navarro y María de los Ángeles Navarro Cordero, presidente y secretaria de la organización, respectivamente, mediante la cual informan que en asamblea realizada el 30 de marzo de 2012 la organización acordó donar a la Municipalidad de Cartago un terreno de su propiedad, con una extensión de 2.291 metros cuadrados, el cual fue adquirido con recursos otorgados por el Consejo en el año 2004. La idea es que la Municipalidad desarrolle la construcción de un centro de cuidado infantil (CECUDI), adscrito a la Red Nacional de Cuido y

Desarrollo Infantil, una delegación de la Fuerza Pública, un centro de atención para personas adultas mayores y un centro comunitario inteligente (CECI).

La directora Shirley Calvo amplía que ese terreno fue financiado en su momento para la construcción de un EBAIS, pero la Caja Costarricense de Seguro Social no asignó los recursos suficientes y la obra no se logró concretar.

Por su parte, la Municipalidad de Cartago presenta documentos en los que se compromete a realizar las obras arriba señaladas, pero es preciso que se autorice la donación del inmueble. Suficientemente discutido el tema, el Consejo resuelve:

#### **ACUERDO No. 4**

De conformidad con lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Corralillo de Cartago mediante carta firmada el 9 de abril de 2012 por Andrés Alvarado Navarro y María de los Ángeles Navarro Cordero, presidente y secretaria de la organización, respectivamente, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad **AUTORIZA** a dicha asociación para que proceda a realizar la donación del terreno registrado en la provincia de Cartago, matrícula de folio real: 198014-000 a favor de la Municipalidad de Cartago, el cual fue financiado por este órgano colegiado en la sesión 1158-04 del 13 de mayo de 2004 (acuerdo No. 10), para la construcción de un EBAIS, por la suma de 8.350.000,00 colones (expediente No. 79-PI).

Mediante carta de compromiso suscrita por el señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde de la Municipalidad de Cartago, esa corporación se obliga a desarrollar las obras de beneficio comunal a saber: un centro comunitario inteligente (CECI), un centro de cuidado infantil (CECUDI), una delegación de la Fuerza Pública y un centro de atención para adultos mayores. **ACUERDO UNÁNIME.**

#### **5. Asuntos varios**

El director Alexis Zamora hace referencia a la participación de los miembros del Consejo en el acto de conmemoración del 45 aniversario de la ley 3859 y posterior a su moción, se resuelve:

#### **ACUERDO No. 5**

Dejar constancia de que, con excepción de la señora Carmen Bolaños Vargas, los demás miembros del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad participaron en el acto solemne de conmemoración del 45 aniversario de la ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, que se llevó a cabo el lunes 7 de mayo en curso, a las 10 am., en el Teatro Nacional, evento que contó con la participación especial de la señora Laura Chinchilla Miranda, presidenta de la República. **ACUERDO UNÁNIME.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 08:52 horas.

Alexis Zamora Ovares  
Presidente a.i.

Shirley Calvo Jiménez  
Directora ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga  
Secretario